

Lima, 27 de mayo de 2021

Señor

Fabrizio Terán

Coordinador Ejecutivo PMSJMPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presente.-

Asunto: 4959/OC-PE. Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.

Es grato dirigirnos a usted para referirnos al Oficio N° 010-2021-PMSJMPP-EJEPENAL, mediante el cual solicita la no objeción del Banco a los términos de referencia de las siguientes consultorías:

Tipo	Descripción	Honorario Mensual S/.
CI	Asistente Administrativo de la UEP	4,500.00
CI	Asesor Legal de la UEP	15,000.00
CI	Gestor del Programa de la UEP	17,000.00
CI	Analista de Adquisiciones de la UEP	8,500.00
CI	Analista en Patrimonio de la UEP	8,500.00
CI	Jefe de la Unidad de Planes y Monitoreo	16,000.00
CI	Supervisor del Sistema de Información de la UEP	17,000.00

Al respecto, sobre la base de la información proporcionada en la documentación remitida, es grato comunicarle la no objeción del Banco a la solicitud planteada.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



Cesar Augusto Rivera Arteaga

Especialista Sectorial